



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/1992/71
18 de febrero de 1992

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
48° período de sesiones
Temas 7, 10, 11 a), 14, 20 y 22 del programa

CUESTION DE LA REALIZACION, EN TODOS LOS PAISES, DE LOS DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES QUE FIGURAN EN LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS Y EN EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, Y ESTUDIO DE LOS PROBLEMAS ESPECIALES CON QUE SE ENFRENTAN LOS PAISES EN DESARROLLO EN SUS ESFUERZOS PARA LA REALIZACION DE ESTOS DERECHOS HUMANOS CON INCLUSION DE: PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL DERECHO A DISFRUTAR DE UN NIVEL DE VIDA ADECUADO; LA DEUDA EXTERNA Y SUS EFECTOS SOBRE EL DISFRUTE PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y, EN PARTICULAR, SOBRE LA APLICACION DE LA DECLARACION DEL DERECHO AL DESARROLLO

CUESTION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE TODAS LAS PERSONAS SOMETIDAS A CUALQUIER FORMA DE DETENCION O PRISION

ULTERIOR PROMOCION Y FOMENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES CON INCLUSION DE LA CUESTION DEL PROGRAMA Y LOS METODOS DE TRABAJO DE LA COMISION: DISTINTOS ENFOQUES Y MEDIOS POSIBLES DENTRO DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA MEJORAR EL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA LIBERTADES FUNDAMENTALES

APLICACION DEL PROGRAMA DE ACCION PARA EL SEGUNDO DECENIO DE LA LUCHA CONTRA EL RACISMO Y LA DISCRIMINACION RACIAL

APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE INTOLERANCIA Y DISCRIMINACION FUNDADAS EN LA RELIGION O LAS CONVICCIONES

DERECHOS DEL NIÑO

Carta de fecha 10 de febrero de 1992 dirigida al Secretario General
Adjunto de Derechos Humanos por el Representante Permanente de
Yugoslavia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

Tengo el honor de transmitir adjunto a la presente el "Memorando del Gobierno de Yugoslavia sobre el delito de genocidio en Croacia y los daños causados al Monumento Conmemorativo de Jasenovac" del Consejo Ejecutivo Federal de la República Federativa Socialista de Yugoslavia, de fecha 31 de enero de 1992.

Le ruego tenga a bien disponer lo necesario para que el texto de esta información se publique como documento oficial del 48º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos en relación con los temas 7, 10, 11 a), 14, 20 y 22 del programa.

(Firmado): Naste Calovski
Embajador
Representante Permanente

REPUBLICA FEDERATIVA SOCIALISTA DE YUGOSLAVIA
CONSEJO EJECUTIVO FEDERAL

Belgrado, 31 de enero de 1992

MEMORANDO DEL GOBIERNO DE YUGOSLAVIA SOBRE EL DELITO DE GENOCIDIO EN
CROACIA Y LOS DAÑOS CAUSADOS AL MONUMENTO CONMEMORATIVO DE JASENOVAC

Con gran sentido de responsabilidad y preocupación por la evolución futura de la situación, no sólo en Yugoslavia, lamentamos informar a las Naciones Unidas, a las organizaciones, instituciones y asociaciones internacionales, a los eruditos y las personalidades destacadas en la esfera de la cultura y de la vida pública, a los partidarios de la paz y de la democracia, a los auténticos defensores de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y al mundo en general, que las autoridades croatas y sus fuerzas armadas paramilitares e ilegales han cometido, en 1991 y principios de 1992, y por segunda vez en los últimos 50 años, entre otros delitos, el delito de genocidio contra la población serbia de Croacia. Además de la liquidación física, en especial de los integrantes de la población serbia, las autoridades croatas usan el terror y dictan órdenes oficiales para expulsar violentamente a los ciudadanos del territorio de Croacia, con miras a crear zonas étnicamente homogéneas. La población serbia ha sufrido la destrucción de sus propiedades, bienes culturales y objetos de valor, de sus monumentos culturales e históricos, de sus templos, instituciones nacionales y culturales. La población serbia de Croacia ha sido degradada de una nación a una minoría nacional, despojada de sus derechos y humillada, y su difícil situación es la razón fundamental de los conflictos en Croacia y Yugoslavia.

Los hechos enunciados en los anexos I, II y III del presente memorando constituyen casos de violación flagrante del derecho internacional, considerados por ese derecho delitos de genocidio, de conformidad con la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, adaptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948. Según dicha Convención, se entiende por delito de genocidio la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso; la matanza de miembros del grupo; la lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo; el sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia inhumanas. De conformidad con ésta y otras normas internacionales, no se aplicará al delito de genocidio la ley de prescripción, independientemente de que se cometa en tiempo de guerra o en tiempo de paz.

Debemos señalar además que se ha dañado también el Monumento Conmemorativo de Jasenovac, monumento que ocupa el lugar de un antiguo campo de concentración de los ustashi en ambas márgenes del río Sava, a lo largo de unos 50 km, y que incluye el Museo Conmemorativo y varias unidades conmemorativas, así como un monumento simbólico, la Flor de Piedra.

Los atentados contra el complejo monumental de Jasenovac y la destrucción de los bienes culturales y religiosos de los serbios en Croacia constituyen violaciones graves de la Convención para la Protección de los Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado, aprobada el 14 de mayo de 1954 en

La Haya, el Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 y el Protocolo Adicional II de 1977, donde se estipula que: "queda prohibido cometer actos de hostilidad dirigidos contra los monumentos históricos, las obras de arte o los lugares de culto que constituyen el patrimonio cultural o espiritual de los pueblos, y utilizarlos en apoyo del esfuerzo militar", que es precisamente lo que han hecho en gran escala las fuerzas armadas de Croacia.

1. Sobre la base de los hechos señalados, el Gobierno de Yugoslavia opina que existen pruebas suficientes para que las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales reconozcan y califiquen los actos de genocidio cometidos por las autoridades croatas. Por lo tanto, proponemos que las Naciones Unidas adopten medidas para determinar la verdad sobre el genocidio cometido y lo condenen como corresponde.
2. La política de genocidio contra los serbios en Croacia pisotea flagrantemente derechos humanos y libertades fundamentales. Por lo tanto, opinamos que se justifica nuestro deseo de que las comisiones competentes de las Naciones Unidas examinen la violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los serbios y de los miembros de otras naciones o minorías nacionales en Croacia, y el peligro en que se encuentran.
3. Creemos que las Naciones Unidas y sus organizaciones especializadas (UNESCO y otras) condenarán el comportamiento de las autoridades croatas respecto de los valores históricos, culturales y religiosos y adoptarán medidas para protegerlos, en especial en relación con el complejo conmemorativo de Jasenovac. Proponemos que la UNESCO, de conformidad con la Convención de 1972 sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, establezca una comisión que evalúe in situ la escala de los daños y de la destrucción de que ha sido objeto el complejo conmemorativo de Jasenovac.
4. Además, creemos que es necesario confiar a la protección de las organizaciones y asociaciones internacionales pertinentes los miembros, monumentos y símbolos de la lucha antifascista en Croacia.
5. Por su parte, las autoridades federales de Yugoslavia están adoptando todas las medidas necesarias para entablar procesos penales, morales y políticos contra la política de genocidio y proteger a sus víctimas. En este esfuerzo, Yugoslavia, en su calidad de miembro fundador de las Naciones Unidas, espera la asistencia y el apoyo de la comunidad democrática de todo el mundo.
6. Hacemos un llamamiento a todas las instituciones, organizaciones y asociaciones internacionales, así como a eminentes personalidades, para que tomen conocimiento de los hechos señalados en el presente memorando y en sus anexos I, II y III, y adopten cualesquiera medidas posibles para determinar la verdad, condenar el genocidio, mitigar sus consecuencias e impedir que se repitan jamás en ningún lugar crímenes de esta índole.

Anexo I1. REPETICION DEL GENOCIDIO FÍSICO, CULTURAL Y ESPIRITUAL
CONTRA LA POBLACION SERBIA EN CROACIA

Se está perpetrando una vez más contra la población serbia de la República de Croacia un delito que de conformidad con las disposiciones del derecho internacional tiene el carácter de genocidio. Aduciremos sólo algunos hechos para fundar esta denuncia.

A principios de noviembre de 1991 las autoridades y las formaciones armadas del ejército croata expulsaron de la región de Eslovenia occidental (Psunj, Papuk y Bilogora) a más de 25.000 ancianos, mujeres y niños de nacionalidad serbia. Este acto irracional fue precedido por el decreto del denominado Cuartel General de Emergencia de las autoridades croatas de Slavenska Požega, de 29 de octubre de 1991, en que se ordenó la evacuación de 24 aldeas serbias en un plazo de 48 horas*. En esa ocasión 17 aldeas serbias fueron completamente destruidas e incendiadas. De esa región huyeron sólo a Bosnia unos 10.000 habitantes.

La zona de la aldea de Torjanci, en Baranya, fue infiltrada el 30 de noviembre de 1991 por un grupo más importante de terroristas saboteadores que mataron a nueve de los habitantes de la aldea.

El 16 de diciembre de 1991, en el territorio de Eslovenia occidental (dirección Novo Selo, Dragović, Kusunje), tres aviones de la aviación agrícola croata aparejados para maniobras bélicas bombardearon a una columna de refugiados serbios de las regiones de Psunj y Papuk, matando a algunos e hiriendo a decenas de civiles.

En la aldea de Divoš, cerca de Osijek, un grupo de soldados croatas en retirada mató a 24 habitantes de nacionalidad serbia, 6 de los cuales fueron muertos brutalmente. A Milenko Banjanin le cercenaron tres dedos de la mano derecha con un hacha y le partieron el cráneo con una cuña de hierro. Se encontró en la aldea una estaca en la que se quemaba a los miembros capturados del ejército popular yugoslavo y de la defensa territorial.

El 19 de diciembre de 1991, en la pequeña aldea de Petrinja, varios miembros de las formaciones paramilitares croatas quemaron viva frente a su casa a Ankica Konjuh, de 70 años de edad, que estuvo internada en el campo de concentración de Jasenovac.

Hubo arrestos, seguidos de la liquidación de muchos ciudadanos de nacionalidad serbia, en Vukovar, Gospić, Daruvar, Ogulin, Pakracka Poljana, Zadar, Zagreb y otras ciudades.

En Vukovar, varios miembros de la denominada Zengas (Guardia Nacional Croata) y formaciones de ustashi desterraron o aniquilaron sistemáticamente a la población serbia y a otros pobladores no croatas. Dan fe de ello

* Véase el anexo II.

las declaraciones de los ciudadanos desterrados y las familias de los muertos así como las confesiones hechas por las autoridades croatas en Vukovar y otras pruebas*. Después de la liberación de Vukovar el 18 de noviembre de 1991, se encontraron muchas tumbas colectivas de ciudadanos asesinados y víctimas de carnicerías, y entre ellos los cuerpos de cinco niños menores de 7 años, asesinados brutalmente o muertos a tiros desde corta distancia. Se está efectuando una investigación a fondo del delito de genocidio y otros graves delitos perpetrados en Vukovar y otros asentamientos en Eslovenia, Baranya y Srem occidental.

Los días 16 y 17 de octubre de 1991 varias decenas de serbios fueron expulsados por la fuerza de Gospić y durante los días siguientes decenas de personas de esa misma nacionalidad fueron expulsadas de sus puestos o desaparecieron, entre ellas muchísimos ancianos y niños. A fines de diciembre del año pasado y a principios de enero del presente año, en la aldea de Siroka Kula y cerca de Perušić, se encontraron los cuerpos de 24 serbios desaparecidos, asesinados de la manera más despiadada, con una bala en la nuca o en la espalda, degollados, o de otras formas, como lo confirmaron los médicos forenses.

El 21 de septiembre de 1991, tras recibir varios tiros en las piernas, 13 miembros del ejército popular yugoslavo fueron asesinados brutalmente en Karlovac, después de haberse rendido a miembros del Ministerio del Interior de la República de Croacia.

Entre los 20 sacerdotes ortodoxos arrestados el 30 de octubre de 1991 se encontraba Su Santidad Lukijan, obispo de Eslovenia.

Se está presionando a la población serbia de Croacia para que se traslade a otros lugares de Yugoslavia. Según los datos de la Cruz Roja de Yugoslavia se han registrado más de 250.000 refugiados de nacionalidad serbia. De conformidad con los datos más recientes, muchísimos ciudadanos de nacionalidad serbia se han visto obligados a abandonar Zagreb bajo presión. Los serbios no sólo están siendo expulsados de la función pública sino también de sus puestos de trabajo. Hasta ahora se ha despedido a unos 120.000 serbios en Croacia debido a su nacionalidad. Se ha volado, destruido o dañado casi 600 de sus tiendas o negocios. Varios millares de departamentos, casas de veraneo y otras instalaciones pertenecientes a serbios han sido robados y destruidos. En un sólo día, 90 pequeños negocios de propiedad de serbios fueron robados y volados en Zadar. En virtud de un decreto de guerra especial de F. Tudjman, Presidente de Croacia, la policía puede entrar en los departamentos sin una orden o decisión, lo que ha dado pie al robo, arresto y detención despiadados de ciudadanos sin justificación legal alguna.

Según información proporcionada por el Instituto para la Protección de los Monumentos Culturales, en el territorio de Croacia, hasta fines de octubre de 1991, "71 iglesias ortodoxas fueron destruidas o gravemente dañadas", 27 de ellas en la eparquía de Eslovenia, 18 en la eparquía de Zagreb-Ljubliana, 14 en la eparquía de Srem, 6 en la eparquía de Gornji Karlovac y 6 en la eparquía de Dalmacia.

* Véase el anexo III.

El 28 de septiembre de 1991 las formaciones paramilitares del ejército croata demolieron el complejo barroco de la residencia cortesana de los obispos de Pakrac, construido en 1732, e incendiaron el seminario de Pakrac. En la catedral ortodoxa quemaron el iconostasio y numerosos íconos, la biblioteca diocesana con sus 5.500 libros, incluidos 120 libros de inestimable valor cultural e histórico. Entre los libros destruidos había 50 del siglo XVIII. También se destruyó un ejemplar único de un "Sabornik", impreso en Venecia entre 1536 y 1538. Se destruyó también la iglesia de Santa Paraskeva en Kukunjevac, de 1782.

Los crímenes contra la población civil de nacionalidad serbia continuaron en Croacia aun después del 3 de enero de 1992, es decir, después de la 15a. tregua negociada y de la cesación de los conflictos militares en gran escala. Sobre la base de la información reunida en las municipalidades de Slavonska, Požega, Podravska, Slatina, Daruvar, Grubišino Polje, Virovitica, Drahovica y Slavonski Brod, la población serbia que no huyó a Bosnia-Herzegovina y a Serbia ha quedado expuesta a varias formas de terror: asesinatos, malos tratos físicos y detenciones. Se está volando aldeas enteras otrora habitadas por pobladores de nacionalidad serbia; sus casas son incendiadas y sus bienes saqueados. Es un hecho característico que, en general, se trata de zonas que durante la segunda guerra mundial también fueron escenarios del delito de genocidio. Con sus últimas medidas, el Gobierno croata actual no sólo continúa las prácticas de las autoridades fascistas ustashi de hace 50 años, sino que trata de erradicar totalmente la identidad nacional serbia de esas regiones, con miras a crear un Estado étnicamente puro.

2. JASENOVAC - SITIO DEL HOLOCAUSTO DE SERBIOS, JUDIOS, GITANOS Y ANTIFASCISTAS EN GENERAL

El holocausto de los serbios y de otros pueblos no croatas después de la ocupación de Yugoslavia y del establecimiento del Estado traidor independiente de los ustashi de Croacia el 10 de abril de 1941 fue perpetrado en gran escala. La propaganda de los ustashi reiteraba constantemente que "no había cabida en Croacia" para serbios y judíos, calificándolos de "elemento extranjero" y de "peligro vital para los croatas". Sobre esa base se inició y ejecutó el programa de genocidio previamente preparado. Al ejecutar dicho programa, los ustashi, por su sadismo y patología, superaron a los propios nazis que, por su ideología fascista, su experiencia terrorista, su teoría racial y la negación de Yugoslavia, fueron y siguen siendo los ustashi ideales.

El Estado traidor independiente de Croacia, emulando a la Alemania nazi, estableció varios campos de concentración y de agrupación, entre los que se destaca por sus dimensiones el complejo del campo de Jasenovac. Es el sitio del más horrible holocausto de serbios, judíos, gitanos y antifascistas en general.

Jasenovac fue el campo de concentración más grande del Estado traidor independiente de Croacia, el tercero de Europa por su tamaño y el lugar de ejecución en masa más grande en el territorio de Yugoslavia. En el sistema de campos de concentración del Tercer Reich tenía la categoría de campo central. Se estableció en la aldea de Jasenovac en el verano de 1941, a orillas del río Sava, a 100 km al sur de Zagreb, y fue liberado en abril de 1945. Se le

considera como el epítome de las atrocidades del régimen de los ustashi y de los delitos de genocidio entre 1941 y 1945.

Sobre la base del informe de la Comisión para Determinar los Crímenes de Guerra y otros datos establecidos, el número de víctimas en este campo ascendió a unos 600.000 hombres, mujeres, niños, ancianos e inválidos. Lamentablemente, el actual Presidente de la República de Croacia en sus observaciones y declaraciones públicas cuasi históricas reduce constantemente el número de víctimas de Jasenovac. Así pues, desde el podio de la Conferencia sobre Yugoslavia, celebrada en La Haya el 7 de noviembre de 1991, afirmó ante Europa y el mundo entero que "en conjunto, perecieron en Jasenovac 20.000 víctimas, no sólo serbios sino también judíos, croatas, gitanos, antifascistas, etc."

En la Encyclopedia of the Holocaust, publicada en Londres y Nueva York, se afirma lo siguiente: "Unas 600.000 personas fueron muertas en Jasenovac, en su mayoría serbios, judíos, gitanos y opositores al régimen de los ustashi. El número de víctimas judías fue de 20.000 a 25.000. Las matanzas y la barbarie en el campo alcanzaron su clímax a fines de 1942, cuando decenas de millares de campesinos serbios fueron deportados a Jasenovac de zonas en que se combatía a los guerrilleros en el monte Kozara. En abril de 1945 el ejército guerrillero llegó cerca del campo. En el intento de borrar toda huella de su bestialidad, los ustashi hicieron volar todas las instalaciones y mataron a la mayoría de los prisioneros".

La monstruosa maquinaria de la muerte funcionaba diariamente en Jasenovac. La forma en que se torturaba y mataba a las víctimas, el maltrato bestial de los reclusos, la matanza de niños y ancianos, la violación de hijas y la matanza de hijos en presencia de padres impotentes, que corrían la misma suerte después, y el exterminio de serbios, judíos y gitanos, superan todo lo que podría imaginar y cometer la mente más enferma.

A este panorama horrible del delito de genocidio se suma el hecho de que, por decisión de Ante Pavelic, jefe del Estado traidor independiente de Croacia, de 12 de julio de 1941, se crearon campos separados para niños (en Gornja Reka cerca de Križevci, Jastrebarsko y Sisak). Fueron los únicos campos en Europa para los "enemigos del orden, en pañales". En la propia Jasenovac se dio cruel muerte a más de 20.000 niños menores de 6 años.

3. PROFANACION DEL COMPLEJO CONMEMORATIVO DE JASENOVAC - REPETICION DEL GENOCIDIO

El Complejo Conmemorativo de Jasenovac es un lugar de reposo para los muertos y también una advertencia y una lección para los vivos, símbolo perdurable de un período turbulento para todas las personas que aman la libertad, la justicia y la paz. Es el único complejo monumental en Europa, símbolo de la lucha por la paz y contra el fascismo, que ha sido profanado despiadadamente en todo el tiempo transcurrido desde la segunda guerra mundial.

Habida cuenta de los mensajes imperecederos de Jasenovac, de su lugar histórico en el sufrimiento y la lucha contra el fascismo, de su importancia eterna, en especial en la conciencia y los sentimientos del pueblo serbio, de los judíos, de los gitanos y otros, anunciamos con amargura que las nuevas autoridades croatas y sus formaciones armadas profanaron brutalmente en 1991,

por la fuerza y otros medios, el Complejo Conmemorativo de Jasenovac. Los siguientes hechos pertinentes dan fe de que:

La profanación del Complejo Conmemorativo de Jasenovac y del sitio del monumento se inició antes de los conflictos armados. Entre otras cosas, en primer lugar, el Ministerio de Educación, Cultura y Religión de la República de Croacia emprendió la abolición oficial del Complejo Conmemorativo, y la Asamblea de la República de Croacia decidió el establecimiento de un parque natural, el "Lonjsko polje", que debía incluir el Complejo Conmemorativo de Jasenovac. El Gobierno de la República de Croacia no proporcionó los medios financieros necesarios para las obras que debían realizarse en este Complejo Conmemorativo en 1991. No fue más que un prólogo y un anuncio de lo que vendría más tarde, en especial a partir de septiembre de 1991. Este acto fue un intento de borrar de la memoria histórica el lugar del más terrible delito de genocidio.

A fines de septiembre de 1991 las formaciones armadas paramilitares de la República de Croacia irrumpieron en el Complejo Conmemorativo de Jasenovac, permaneciendo allí hasta el 8 de octubre de 1991, cuando se volvió a liberar esta región. Después de volar y destruir el puente sobre el río Sava que une ambas partes del Complejo Conmemorativo, destruyeron el Complejo, y destruyeron testimonios importantes del genocidio cometido allí hace 50 años. Una comisión creada al efecto por las autoridades competentes determinó que muchos proyectiles de mortero habían caído en Donja Gradina, donde había 34 cráteres producidos por la explosión de granadas de mortero. Los huesos desplazados por las granadas revelaron otra tumba colectiva de víctimas de Jasenovac, desconocida hasta entonces. La peor devastación ocurrió en la margen izquierda del río Sava, ubicada en la República de Croacia. Fueron demolidos el edificio que alojaba la biblioteca, un depósito de objetos conmemorativos y una zona de exhibición. Se destruyeron o dañaron muchos libros, documentos y otros objetos conmemorativos, y una buena parte fue sustraída. La mayoría de las piezas más valiosas del museo, que ascendían a casi 8.000, fueron destruidas, dañadas o sustraídas.

En reacción a la profanación mencionada, los veteranos de guerra judíos y los prisioneros supervivientes del campo de Jasenovac dirigieron un mensaje al Congreso de la Federación Mundial de Veteranos de Guerra, celebrado en Helsinki el 20 de octubre de 1991. El mensaje, entre otras cosas, dice: "El Centro Conmemorativo de Jasenovac, lugar de ejecución de judíos, serbios y gitanos durante la segunda guerra mundial ha sido profanado. El Museo Conmemorativo que contiene documentos sobre el genocidio perpetrado ha sido devastado".

El 22 de diciembre de 1991 las formaciones paramilitares croatas, pese a la tregua previamente firmada y a la notificación a las autoridades croatas de la visita de los miembros del Grupo Preparatorio de la Misión del Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas abrieron nuevamente fuego de artillería con lanzaproyectiles, cañones y tanques contra el Complejo Conmemorativo de Jasenovac y sus alrededores; el ataque duró varias horas. En esa ocasión el Museo resultó alcanzado, sufriendo graves daños, y también fue bombardeado el cementerio de Donja Gradina, principal lugar de ejecución del campo.

Anexo II

Ultimamente las actividades de combate las fuerzas terroristas chetnik y de las unidades del ejército yugoslavo están comprometiendo cada vez más a la población civil de la parte occidental de la comuna de Slavonska Pozega; por lo tanto, para proteger sus vidas y para que las operaciones de nuestra defensa tengan más éxito en esa zona, el Cuartel General de Emergencia de la Comuna de Slavonska Pozega dictó la orden siguiente.

Orden

1. Evacúese a todos los civiles, sus bienes personales (alimentos, ropa y calzado, ropa de cama, artículos de tocador, utensilios de cocina básicos, aparatos de iluminación, oro y dinero) y el ganado de los asentamientos siguientes: Oblakovac, Vucjak, Cecavacki, Jeminovac, Snjegavic, Cecavac, Koprivna, Rasna, Pasikovci, Kujnik, Orljavac, Crljenci, Slobostina, Milivojevci, Podgroce, Vranid, Njezic, Pozeski Markovac, Klisa, Ozdrakovci, Poljanska, Kantrovci, Gornji Vrhovci, Lucinci y Oljasi, en un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas contadas a partir del momento en que entre en vigor la presente orden.
2. Los ciudadanos serán trasladados a otros asentamientos en la región de Slavonska Pozega de su preferencia.

Los ciudadanos que no tengan adónde ir se presentarán ante los equipos de recepción de Defensa Civil, para su evacuación a los lugares de reunión siguientes: Invandol, Dezevci, Perenci, Toranj y Biskupci.

3. Esta orden entrará en vigor el 29 de octubre de 1991 a las 12.00 horas y su duración dependerá del tiempo necesario para que la situación en dicha región vuelva a la normalidad.
4. Una vez que haya expirado el período de evacuación señalado, todo desplazamiento de ciudadanos en dicha región quedará prohibido.

Cuartel General de Emergencia de
la Comuna de Slavonska Pozega

Anexo III

REPUBLICA DE CROACIA
COMUNA DE VUKOVAR
Representante del Gobierno de Croacia
en la Comuna de Vukovar
Ref. 814-01/91-01/01
Reg. N° 2196-01-91-5
Vukovar, 18 de agosto de 1991

CONFIDENCIAL

Atención: PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CROACIA
PRIMER MINISTRO DE LA REPUBLICA DE CROACIA
MINISTRO DE DEFENSA
MINISTRO DEL INTERIOR

Asunto: Situación política y de seguridad en la comuna de Vukovar: informe

El nombramiento de Merčep Tomislav para ocupar el puesto de Secretario de la Secretaría Municipal de Vukovar constituyó una usurpación de poder y una concentración de autoridad en una sola persona por parte del Presidente de la Comunidad Democrática Croata (HDZ), con lo que sometió prácticamente a su control a la Guardia Nacional Croata (ZNG), a toda la policía y a las autoridades civiles. Rodeado de personas de dudoso valor moral y profesional, ex delincuentes, él y su séquito sometieron a su control absoluto a toda la comuna de Vukovar, recurriendo a la violencia y a medidas represivas contra los ciudadanos de dicha comuna (allanando viviendas privadas, ordenando, verbalmente y por escrito, a personas necesitadas de alojamiento que ocuparan las viviendas abandonadas, saqueando propiedades privadas, apropiándose de vehículos privados, deteniendo abusivamente a los ciudadanos para interrogarlos, e incluso ejecutarlos). Ese comportamiento de su parte generó en la ciudad una psicosis general de miedo entre la población croata y serbia, que condujo a la huida en masa de ciudadanos de la ciudad, paralizando totalmente la labor de la policía, la Guardia Nacional y las autoridades administrativas, y creando una confusión general. Como la situación escapó a todo control, Merčep Tomislav fue obligado a abandonar el cargo de Secretario de la Secretaría Municipal para la Defensa Nacional porque era evidente que sus actividades conducían al desastre general. Tras una intervención del Sr. Manolič, Tomislav Merčep fue llamado a Zagreb, presuntamente para asumir el cargo de Viceministro del Interior, como informaron los medios de difusión. Tratamos de hacer frente a la situación sumamente confusa y el vacío que dejó tras de sí estableciendo el Cuartel General de Emergencia y llenando vacantes importantes, distinguiendo debidamente las competencias de la ZNG, la policía, las autoridades civiles y los partidos políticos. Cuando la situación parecía normalizarse, las cosas se volvieron a complicar cuando Zagreb comenzó a nombrar a personas incompetentes y no calificadas a Vukovar. Por ejemplo, se retiró a Stipan Radeš, comandante de la ZNG, hombre competente, capaz y de confianza, que gozaba del respaldo del representante del Gobierno de la República de Croacia en la comuna de Vukovar y en el Cuartel General de Emergencia de Vukovar, y que había sido designado por el Teniente Coronel Vučovac, Comandante de la Tercera Brigada, el Jefe del Cuartel General de Emergencia para Eslovenia y Baranya, Franjo Pejić y el

Coordinador para Eslovenia y Baranya, Sr. Šeks. Fue reemplazado por el Sr. Arbanas, nombrándose adjunto a Zadro Blago, ambos sin ninguna calificación para el puesto. Esta sustitución se efectuó sin explicación alguna, por órdenes estrictas del Ministro Bebić. A propuesta del Cuartel General de Emergencia, el puesto de Secretario interino de la Secretaría Municipal para la Defensa Nacional fue asignado, por nombramiento del representante del Gobierno de la República de Croacia en Vukovar, al profesor Rehak Danijel, que, a nuestro juicio, reunía las condiciones necesarias para el cargo. De pronto se produjo el nombramiento oficial para desempeñar ese cargo de Gazo Josip, ex adjunto de Merčep, sin ninguna calificación profesional o de otra índole (terminó la escuela secundaria y nunca cumplió el servicio militar). Ante una situación tan confusa en Vukovar, pedimos su intervención porque esa comuna es una zona de crisis sumamente inestable, donde pueden desencadenarse conflictos armados en gran escala en cualquier momento, y la ciudad se encuentra prácticamente sitiada. Las personas recién nombradas continúan la política de Tonislav Merčep y la ciudad es otra vez presa del terror, de la lucha armada y de tiroteos provocadores cuyas consecuencias pueden ser imprevisibles. La política aplicada hasta ahora ha generado una atmósfera de terror entre la población croata y serbia. El sector croata de la población denuncia unánimemente ese comportamiento y se siente avergonzado y comprometido y ya no desea que se la tenga por responsable de esa política. No sintiéndonos en condiciones de superar esta situación con nuestros recursos locales, le pedimos que nos envíe con urgencia a personas idóneas que ayuden a las instituciones y autoridades legales a restituir la vida a la normalidad.

(Firmado):

Marin Vidić-Bili
Representante del
Gobierno de la República de Croacia
en la comuna de Vukovar

copias:

1. SDP Ivan Račan
2. HNS Savka D. Kučar
3. HSLŠ D. Budiša
4. HDS M. Veselica